

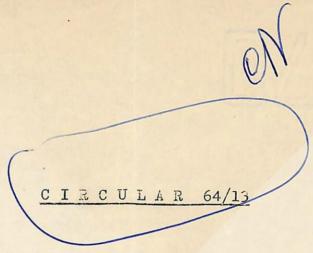
CONSEJO NACIONAL

DE PRACTICANTES - A. T. S.

Cuesta de Santo Domingo, 6

Teléfono 247 00 22

MADRID - 13



Para su constancia en ese Colegio Provincial, con esta fecha y por correo certificado, se remite un ejemplar de la Escala Nacional Unica de Practicantes del Seguro Social de Enfermedad, aprobada por Orden Ministerial de fecha 29 de julio de 1.963, Boletín Oficial del Estadode 3 de septiembre del mismo año.

Como quiera que se ha puesto a la venta dicho Escalafón, al precio de VEINTE PESETAS cada uno, procede que por esa Junta de Gobierno - se dé conocimiento de ello a todos los Sres. colegiados, que podrán hacer sus peticiones por conducto del Colegio el cual comunicará, al Consejo Nacional, el número de ejemplares necesarios, remitiendo al hacer el pedido el importe de los mismos.

ACUSE RECIBO.

Dios guarde a Vd. muchos años.

Madrid, 13 de abril de 1.964.

EL SECRETARIO,

Vº. Bº. EL PRESIDENTE,

Sr. nue del Consejo Provincial de Practicantes-A.T.S.